

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

16743 *Resolución de 11 de julio de 2023, de la Dirección de la Agencia Espacial Española, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de marzo de 2023.*

Por Resolución de 10 de marzo de 2023 (BOE de 15 de marzo de 2023), de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Dado que a fecha de esta Resolución los puestos convocados dependen de la Agencia Espacial Española, corresponde su Resolución a la Dirección de la Agencia Espacial Española en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14, apartado 5 del Real Decreto 158/2023, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de Agencia Estatal «Agencia Espacial Española».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Agencia ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de esta resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 11 de julio de 2023.—El Director de la Agencia Espacial Española, Miguel Belló Mora.

ANEXO

| Puesto adjudicado | | | | | Datos personales adjudicatario | | | | Puesto de procedencia | |
|-------------------|--|-------|-----|-----------|--------------------------------|--------------------------|------------------|-----|--|--|
| | Ministerio, centro directivo, puesto | Nivel | Gr. | CE | Localidad | Apellidos y nombre | NRP | Gr. | Cuerpo o Escala | Ministerio, centro directivo |
| | <i>Agencia Espacial Española</i> | | | | | | | | | |
| 1 | Coordinador/Coordinadora de Servicios Generales. Código de puesto: 5681443. | 29 | A1 | 22.799,14 | Sevilla. | Díaz Ruiz, José Enrique. | ***5154*** A6000 | A1 | E. Técnica de Gestión de OO. AA. | Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Presidencia del CSIC. |
| 2 | Coordinador/Coordinadora de Tecnologías de la Información. Código de puesto: 5681442. | 29 | A1 | 22.799,14 | Sevilla. | Sancho Miró, Alfonso. | ***4084*** A1166 | A1 | C. Sup. Sist. y Technolog. Inform. Admon. Est. | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O. A. |